



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.
EXP-UNC:0003706/2012

RESOLUCIÓN N° 72/2012

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Roberto Giuliodori poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumplirá los setenta (70) años de edad el próximo 13 de octubre, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Dr. Giuliodori se encuentra designado interinamente en un cargo de Profesor Titular DE;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento que el Dr. Roberto Giuliodori (Legajo N° 9406) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad en un cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Art. 2º.- Prorrogar interinamente su designación en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, hasta el 13 de octubre de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 59 del Estatuto Universitario.

Art. 3º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

IV

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO BLANCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS